

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0679

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, se ausentará del país, en misión oficial, del 21 al 22 de octubre de 2010, a la ciudad de Santiago de Chile ? República de Chile, a objeto de asistir a la ?Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur?.

Que es necesario designar Ministra interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, a la ciudadana **Maria Esther Udaeta Velasquez, Ministra de Medio Ambiente y Aguas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.